



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE

ANUNCIO

Para general conocimiento, se publica que en virtud de Decreto del Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Granadilla de Abona, de fecha 01 de febrero de 2021, se acordó:

PRIMERO.- Nombrar como Oficiales en prácticas de la Policía Local del Ilustre Ayuntamiento de Granadilla de Abona a las personas que se mencionan a continuación, debiendo presentar en el plazo improrrogable de veinte días, los justificantes documentales de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las bases no acreditados con anterioridad.

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
FIGUEROA RAMOS	ALEXIS DAVID	45704175R
GARCIA NAVARRO	JORGE ANTONIO	43811915C
GONZÁLEZ CRUZ	ALBERTO JAVIER	45707200J
RODRIGUEZ TOLEDO	MIGUEL VALENTÍN	78692440X

SEGUNDO.- Los interesados, dentro del plazo posesorio deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre y 13 del Real Decreto 998/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas

TERCERO.- Acreditadas las circunstancias indicadas, en el improrrogable plazo de veinte días, prestarán juramento o promesa en la forma establecida, tomando posesión del respectivo puesto de trabajo.

CUARTO .- Notificar la Resolución a los Interesados, a la jefatura de la Policía Local, a Intervención, a Tesorería, a la Junta de Personal, al Área de Informática y comunicar la misma a la Academia Canaria de Seguridad.

QUINTO.- Publicar el Anuncio de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en la sede electrónica.

En Granadilla de Abona, a 01 de febrero de 2021.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

D. JOSÉ DOMINGO REGALADO GONZÁLEZ

